

## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias**

#### **AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN**

#### **14821** *Nombramiento de funcionario interino y creación de bolsa de aspirantes para proveer plazas como funcionarios interinos de Policía Local.*

Se hace público que la Alcaldesa de este Ayuntamiento ha dictado en fecha de día 19 de agosto de 2014 la siguiente resolución, y que se transcribe literalmente:

#### **DECRETO 134/2014**

En ejercicio de las atribuciones conferidas por los apartados h) y s) del artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local,

Resuelve:

Primero.- Declarar definitiva la bolsa de aspirantes para proveer plazas, como funcionarios interinos de policía local, de acuerdo con la puntuación del Tribunal Calificador de 6 de agosto de 2014 (publicada el día 11 en la página web del Ayuntamiento [www.ajsantjoan.net](http://www.ajsantjoan.net) y al tablón de anuncios del Ayuntamiento) y que se adjunta en documento anexo.

Segundo.- Nombrar personal interino de la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, policías interinos, con efectos desde el día 1 de septiembre de 2014, a:

Miquel Galmés Gomila, DNI núm. 78211872G

Para adquirir la condición de personal interino tendrá que prestar juramento o promesa de acuerdo con aquello que establece el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su puesto de trabajo.

Cesará en su puesto de trabajo de acuerdo con la normativa de la Consejería de Administraciones Públicas, previa comunicación de la Resolución.

Recursos.

Contra esta resolución que agota la vía administrativa se pueden interponer, alternativamente, los recursos siguientes:

- Directamente el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución al Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).
- El recurso de reposición potestativo ante el órgano que ha dictado esta resolución (Alcaldía), en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el BOIB. Contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición, que se producirá por el transcurso de un mes desde su presentación sin que se haya resuelto expresamente ni se haya notificado, podrá interponerse el recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de seis meses,



contados a partir del día siguiente a la desestimación presunta.

No obstante lo anterior, se puede ejercitar, si es el caso, cualquiera otro recurso que se estime pertinente. Todo esto, en conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa y de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Sant Joan, 19 de agosto de 2014

**La Alcaldesa,**  
Catalina Gayá Bauzá

NºORDRE	DNI	CURS APTITUD	SERVEIS PRESTATS	ANTIGUITAT FUNCIONARI CARRERA	TITULACIONS ACADÈMIQUES	NIVELL CATALA	ALTRES LLENGÜES	FORMACIÓ ÀREA PROFESIONAL	FORMACIÓ NO RELACIONADA	RECOONEIXEMENTS HONORÍFICS	MÈTIS OBJECTIUS LLIURE DESIGNACIO	TOTAL
1	78211872G	5,528	4,27	-	0,5	1,5	3	4,5	2	3,25	4,83	29,378
2	43160507H	5,295	2,73	-	0,5	-	3	3,0125	2	0,25	1,92	18,70
3	48381795F	5,04	5,11	-	-	-	-	0,547	0,05	3,5	4,23	18,477
4	43099960F	4,17	7,28	1,2	-	-	-	4,15	0,56	-	1,03	18,390
5	43188530G	4,987	2,24	-	-	1,5	2,25	4,5	2	0,25	NP	17,727
6	43146251E	5,153	3,29	-	-	1,5	2,25	2,807	0,95	-	0,71	16,660
7	43161723S	5,25	3,85	-	-	-	1,25	2,795	2	0,25	1,009	16,404
8	43168104W	5,055	2,66	-	-	1,5	1,5	1,055	1,01	-	3,5	16,280
9	37340432R	5,363	2,94	-	-	-	-	1,248	1,275	1,7	3,32	15,846
10	43153630H	5,445	1,26	-	-	1,5	2,5	1,675	1,25	0,25	NP	13,880
11	43113539Q	5,918	1,61	-	-	-	-	4,5	1	-	NP	13,028
12	43142935H	3,685	-	-	5	-	1,5	-	2	-	NP	12,185
13	43165358Q	3,95	-	-	5	1,5	-	-	-	-	NP	10,450
14	43093281K	3,755	-	-	-	1,5	1	1,71	0,75	-	NP	8,715
15	43140566H	3,205	4,13	-	-	-	-	1	-	-	NP	8,335

